

NORMAS FUNCIONAMIENTO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2019/2020

- Para poder ser socio de la AMPA del curso 2019-20 y acudir a las extraescolares o cualquier otra actividad promovida por la AMPA, ES NECESARIO ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE TODAS LAS CUOTAS DEL CURSO 2018-2019, PUESTO QUE LAS DEUDAS NO PRESCRIBEN.
- Las inscripciones se llenarán por orden de llegada del justificante de pago. No habrá sorteo.
- Las extraescolares ordinarias son de octubre a mayo, ambos incluidos.
- El primer mes que se acude a la extraescolar, hay que ingresar la cuota por adelantado, bien en la cuenta de CADA PROFESOR o en la cuenta de la empresa LA PANDA, que gestionará una parte de las actividades extraescolares así como el servicio madrugador. No se podrá ingresar ninguna cuota en la cuenta de la AMPA.
- El resto de los meses los pagos y/o domiciliaciones se realizarán del día 1 al 10 de cada mes en la modalidad disponible para cada actividad según indicaciones del profesor correspondiente. Las actividades de Lapanda solo admiten domiciliación bancaria.
- En caso de impago en los primeros 10 días del mes, el alumno/a podrá causar baja, NO PUDIENDO REALIZAR NINGUNA ACTIVIDAD ORGANIZADA POR LA AMPA NINGUN MIEMBRO DE LA FAMILIA HASTA ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE LAS CUOTAS NO SATISFECHAS.
- Las ALTAS se tramitarán TODOS LOS MESES DE OCTUBRE A ABRIL en las fechas que se indicarán en tiempo.
- Las BAJAS se tramitarán trimestralmente ÚNICAMENTE en DICIEMBRE y en MARZO, en las fechas que se indicarán más adelante y en el mes de octubre, COMO EXCEPCIÓN debido a que no se puede probar la actividad antes de comenzarla.
- El resto de meses, de noviembre a mayo, las extraescolares se pueden probar con tiempo y antes de finalizar el plazo para poder gestionar el ALTA correspondiente. Una vez tramitada el alta existe el compromiso de terminar el trimestre, es decir, hasta DICIEMBRE, HASTA MARZO y HASTA MAYO respectivamente.
- Cuando se desee causar baja en meses diferentes de OCTUBRE, DICIEMBRE y/o MARZO, se tendrá que abonar el trimestre completo aun cuando no se acuda a la extraescolar. El no cumplimiento de este requisito supondrá la BAJA en cualquier actividad promovida por la AMPA hasta estar al corriente de pagos, para todos los miembros de la unidad familiar.
- En caso de un comportamiento inadecuado por parte de algún niñ@ que impida el normal desarrollo de las clases, se dará aviso por escrito a los padres para que hablen con sus hij@s.

Al tercer aviso sin que se produzca una mejora en el comportamiento, el niñ@ podrá causar baja en la extraescolar sin poder recuperar el dinero adelantado.

- Igualmente rogamos puntualidad en las entradas y salidas de las extraescolares. El alumnado que venga de casa deberá estar en la puerta correspondiente 5 min antes del comienzo de las mismas. A las 16:30 y/o 17:30 se cerrarán las puertas y no se permitirá el acceso a ningún alumno a las clases para evitar pérdidas de tiempo en la duración de las extraescolares. Es importante la puntualidad, que es una muestra de respeto a nuestros compañeros. Si un alumno repetidamente llega tarde e interrumpe la clase, podrá causar baja de la actividad a criterio del profesor. Lo mismo ocurre en la puntualidad en las recogidas al terminar la extraescolar. Si los padres llegan tarde de manera reiterada, el alumno podrá causar baja, puesto que hay profesores que tienen dos clases seguidas por lo que les resulta imposible quedarse con los alumnos.
- Los niñ@s que puedan salir solos de las clases deberán traer dos autorizaciones por escrito, una para la AMPA y otra para el profesor de la extraescolar. No son válidas las autorizaciones entregadas a los tutores del colegio.
- Cualquier cambio en la recogida de los niñ@s o falta de asistencia deberá ser notificado por escrito al profesor de la extraescolar correspondiente. Nuevamente no sirven las notificaciones a los tutores del colegio.
- Así mismo, la junta de la AMPA se reserva el derecho de tomar las medidas que estime oportunas ante cualquier situación que no esté recogida en los anteriores puntos, así como modificarlos en caso de necesidad.